



CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE GRUPO SOLAR KUANTICA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA ENERGETICA, S.L. Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE ALMADÉN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA FORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA ENERGIA SOLAR.

En Almadén, 25 de septiembre de 2008.

De una parte, Dña. Arántzazu Argüelles Vélez, en calidad de Directora del Departamento de I+D+i de SOLAR KUANTICA S.L., con domicilio en Oviedo, calle Perez de Ayala, nº 1, 5ªA, y CIF B 74036211.

Y de otra parte, D. Luis Mansilla Plaza, Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén (E.U.P.A.) de la Universidad de Castilla La Mancha en nombre y representación de está.

Se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente CONVENIO DE COLABORACIÓN y en su virtud

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas instituciones mantienen un interés común por la formación y el perfeccionamiento de los profesionales que se forman en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén en el campo de la inspección técnica de vehículos.

SEGUNDO.- Finalmente, ambas Instituciones creen sumamente provechoso para las mismas aprovechar la experiencia de su potencial humano, mediante la transmisión de sus conocimientos y experiencias a través de la impartición de cursos y conferencias y mediante la participación de los profesionales especializados de las empresas asociadas en SOLAR KUANTICA, en dichas actividades.

Por estas razones y dentro de las normas que resultan de aplicación de estas instituciones, acuerdan suscribir el presente CONVENIO ESPECIFICO con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Este Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre GRUPO SOLAR KUANTICA y la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén de la Universidad de Castilla La Mancha.

